

FORMULARIO DE POSTULACIÓN
FONDO DESARROLLO VECINAL.

1. ANTECEDENTES ORGANIZACIÓN SOLICITANTE:

- Nombre de la organización : _____
- Número de Rut : _____
- N° Cuenta de Ahorros : _____
- Banco : _____
- N° de Socios : _____

- Fecha Inscripción Registro Comunal de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos (Ley 19.862): _____

- Fecha Inscripción Registro Nacional de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos (Ley 19.862): _____

2. NOMBRE DEL PROYECTO : _____

(Señalar en forma resumida y clara la finalidad de la inversión, no poner nombre de fantasía)

3. BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO: (Describir las razones o carencias que los motiva para presentar la iniciativa)

4. OBJETIVOS DEL PROYECTO : (Que se quiere lograr con el proyecto)

5. **NUMERO DE PERSONAS QUE SERAN BENEFICIADAS** : _____

6. **PLAZO O FECHA DE EJECUCION DEL PROYECTO:** _____

7. **APORTES DE LA ORGANIZACIÓN AL PROYECTO:**

RECURSOS HUMANOS: _____

RECURSOS MATERIALES: _____

RECURSOS ECONOMICOS: \$ _____

8. **APORTES SOLICITADOS AL MUNICIPIO:** \$ _____

9. **RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.**

NOMBRE:
CARGO:
RUT:
DIRECCIÓN:
TELEFONO:

FIRMA RESPONSABLE
TIMBRE ORGANIZACION

NOMBRE FUNCIONARIO _____

FECHA RECEPCIÓN _____

HORA RECEPCION _____

9. ESPECIFICAR EN QUE SE GASTARA EL APORTE MUNICIPAL:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			TOTAL

10. MONTO TOTAL DEL PROYECTO: \$ _____

11. NOMBRE PERSONA RESPONSABLE DEL PROYECTO :

- Nombre : _____

- Cargo : _____

- Teléfono de contacto : _____

12. INVERSIÓN DE GANANCIAS OBTENIDAD EN LA ACTIVIDAD REALIZADA:

IMPORTANTES:

- 1.- Al llenar este formulario no puede faltar que se anote las fechas de inscripción en Registro Comunal y Nacional de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (Ley.19.862). Si la organización no está inscrita, debe acercarse al Departamento de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Río Hurtado.-
2. Al enviar este Proyecto al Municipio, se debe acompañar Solicitud de Subvención de la Organización firmada por toda la directiva.
- 3.- Si el monto solicitado al municipio es mayor a \$ 300.000.-, debe adjuntar a este Proyecto, al menos, una cotización de lo que se está pidiendo gastar al obtener la subvención.-
- 4.- Una vez ejecutado el proyecto la persona responsable debe enviar al Municipio un informe de su grado de cumplimiento.
- 5.- Recordar que la rendición de cuentas de la subvención debe ser respaldada con documentos (boletas o facturas originales).-
- 6.- El impuesto de las boletas de honorarios lo debe retener idealmente el prestador del servicio.